Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por JAIME DE LA CRUZ Dany Rafael FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2023

CUT: 213159-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0003-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 03 de enero de 2023

VISTO:

CUT	213159-2022	**Fecha**	25 de noviembre de 2022
Nombre solicitante	MARIA JANET SERNAQUE MACALUPU		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0018-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	ZAPATA SERNAQUE, DARIO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0001-2023-ANA-AAA.Z-ALA.MBP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 213159-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0018-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 07/01/2005, otorgada a favor de ZAPATA SERNAQUE, DARIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 21811.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MARIA JANET SERNAQUE MACALUPU con DNI 44810825, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 21811			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.27400
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Piura		
	Dist.	La Arena		
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : EFA21AEC

Firmado digitalmente por JAIME DE LA CRUZ Dany Rafael FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2023

Ámbito Administrativo	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	Casaraná
Bloque Riego	PMBP-05-B62 MATORRAL - ALFAGEME	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 528966.3760 / Norte: 9410335.9090	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	4685.11000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : EFA21AEC